



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: SUBROGANCIA ALCALDE.

Curaco de Vélez, 12 de enero de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02.01.20. que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Art. 77 de la Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior.
5. El Decreto Municipal Nº 13 de fecha 11.01.21. que autoriza permiso administrativo al Sr. Luis Curumilla Sotomayor.

DECRETO ALCALDICIO Nº 55

1. **DESÍGNASE**, al siguiente funcionario la subrogancia que se indica:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Alcalde (S)	Cristian Vidal Mansilla	07º	01	12.01.21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE(S)

RAV/AVA/ygl

Distribución

- CC Recursos Humanos.
- Archivo Alcaldía
- D.A.F.